

Santiago, 28 DIC. 2012

Resolución Exenta Nº 4260

**VISTOS:**

1. Lo preceptuado en el artículo 7° de la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 20.557, que autoriza el presupuestos del sector público, para el año 2012.
3. El artículo 52 y 61 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. El D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, complementado por el artículo 7º, letra b) del D.L N° 3551, de 1980.
5. La Resolución Exenta N° 2.086 de 2010, sobre delegación de facultades en el Director Administrativo Nacional, en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en el Jefe de Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Defensoría Penal Pública.
6. La Resolución N° 1.467 de 2012 que fija nuevo orden de subrogancia del Jefe de Unidad de Recursos Humanos y D.O.
7. La Resolución Exenta N° 1.285 de fecha 27 de abril de 2010, que designa suplente a la suscrita, en la Defensoría Penal Pública.
8. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución Exenta N° 4.063 de fecha 26 de diciembre de 2012, se ordenó cometido funcionario a la de localidad de Curacaví, para el día 21 de diciembre de 2012, a la funcionaria **ORNELLA GAMBI ESCOBAR**, R.U.N. N° 9.583.889-8, Administrativa, Contrata, Grado 16° de la escala de sueldos del Servicio, con desempeño en la Unidad de Estudio y Proyectos, para asistir a jornada de trabajo de funcionarios de la Unidad de Estudios y Proyectos (Programación año 2013).
2. Que mediante Memo DEP N° 216 de fecha 27 de diciembre de 2012, de la Jefa de Unidad de Estudio y Proyectos, se solicita dejar sin efecto la resolución Exenta N° 4.063 de fecha 26 de diciembre de 2012, debido a que la funcionaria por motivos personales no pudo realizar el cometido funcionario.
3. Que conforme a lo señalado en el considerando anterior, es pertinente dejar sin efecto el cometido originalmente encomendado a doña **ORNELLA GAMBI ESCOBAR**.
4. Que la autoridad administrativa se encuentra legalmente facultada para dejar sin efecto un determinado acto, toda vez que el artículo 61 inciso 1° de la Ley N° 19.880, dispone que los actos administrativos podrán ser revocados por el órgano que los hubiese dictado.

**RESUELVO:**

1. **DÉJASE SIN EFECTO** a contar de la dictación del presente acto administrativo la Resolución Exenta N°4.063, de fecha 26 de diciembre de 2012.
2. **REINTÉGRASE** por parte de la funcionaria, doña **ORNELLA GAMBI ESCOBAR**, la suma de catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos (\$ 14.752) correspondiente a un día de viático al 40%.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL DEFENSOR NACIONAL**

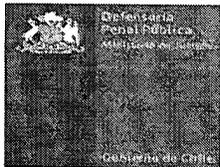


*VIVIANA VIVANCO PINTO*  
**VIVIANA VIVANCO PINTO**  
JEFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y D.O.(S)  
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

U.A.J./D.R.H./naf

**Distribución:**

- Depto. de Adm. Finanzas
- Depto. de Recursos Humanos y D.O.
- Interesado(a)



**MEMORANDUM DEP N° 216/ 2012**

**DE :** FRANCISCA WERTH WAINER  
Jefa Departamento de Estudios

**A :** PEDRO GUERRA LOINS  
Jefe Departamento RRHH y DO

**FECHA :** 27 DIC 2012

**MAT. :** SOLICITA ANULAR COMETIDO

Por intermedio del presente, solicito a ud. realizar las gestiones necesarias para anular cometido a nombre de Ornella Gambi Escobar, Rex N° 4063 de 26 de diciembre de 2012, ya que por motivos personales no pudo asistir a la Jornada de trabajo del DEP.

De acuerdo a lo expuesto, solicito a ud. regularizar esta situación.

Sin otro particular le saluda atentamente.

  
*Francisca Werth Wainer*  
**FRANCISCA WERTH WAINER**  
Jefa Departamento de Estudios

/oge  
c.c.: Archivo  
Adj.: Rex. N° 4063 de 26.12.12





DEFENSORIA PENAL PUBLICA  
 DEPTO. RECURSOS HUMANOS Y D.O.  
 19 DIC 2012  
 Folio N°: 5609  
**RECIBIDO**

## COMETIDO FUNCIONARIO

### I. SOLICITUD

FECHA SOLICITUDA  
 19 12 2012

Antecedentes del funcionario				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	
GAMBI	ESCOBAR	ORNELLA	9.583.889-8	
PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	CENTRO DE COSTOS	
ADMINISTRATIVA	CONTRATA	16	DPTO. ESTUDIOS	
Cometido				
LUGAR				
SANTIAGO - CURACAVI - SANTIAGO				
MOTIVO				
JORNADA DE TRABAJO FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PROGRAMACION AÑO 2013				
FECHA SALIDA	HORA	FECHA LLEGADA	HORA	MEDIO DE TRANSPORTE
21.12.12	08:00	21.12.12	20:00	TODOS
Derechos		Permanencia		
Viáticos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Nº de Días	1	Pernocta <input type="checkbox"/>
Pasajes	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Nº de Noches <input type="checkbox"/>		
FIRMA DEL FUNCIONARIO		FIRMA DEL JEFE DIRECTO		

### II. PAGOS

USO EXCLUSIVO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y D.O.

Nº Interno	ID COMPROMISO		Vººº CONTABILIDAD
722	18053	[Signature]	
Viáticos	Nº	Valor unitario	Valor viático
40%	1	14752	14752
100%			
TOTAL VIATICOS A PAGAR			\$ 14.752.

### III. RESOLUCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4063 FECHA 26 DIC. 2012

**VISTOS:**

- La Ley N° 20.557, que fija presupuesto para el año 2012.
- Lo dispuesto en el DFL N° 262, de 1977, complementado por el Art. 7 del DFL N° 3551, de 1980, del Ministerio de Hacienda.
- La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, donde fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La Resolución Exenta N° 2.086 de 2010, que delega atribuciones que indica en el Director Administrativo Nacional, en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, en el Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.

**RESUELVO:**

- Designese en Cometido, en los términos solicitados, al funcionario individualizado precedentemente.
- Impútese el gasto que demande la presente resolución a las asignaciones 21.01.004.006; 21.02.004.006; y al subtítulo 22 según corresponda del presupuesto aprobado para la Defensoría Penal Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL DEFENSOR NACIONAL,**

JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y D. O. (T)

**Distribución**

Dpto. Adm. y Finanzas  Dpto. RR.HH. y D.O.  Oficina de partes  Interesado  Control interno